

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de enero de 2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 27 de agosto de 2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Pozos del Ángel.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto-contenido de monitoreo y evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina educativa y Gasto Operativo (FONE) en la Entidad Veracruzana, Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados; fomentando la cultura de la evaluación en el Gobierno Estatal y su disposición a la evaluación; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">•Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del FONE que están obligadas a reportar la Entidad Veracruzana.•Detectar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la Entidad Veracruzana da a éstas.•Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del FONE en la Entidad Veracruzana.•Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el FONE.•Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).•Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo a la metodología, la Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI, debe analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización,	

sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Diagnóstico y emitir comentarios del Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño.

El CONEVAL puntualiza que el denominado proceso de integración de necesidades de evaluación, determina las áreas de evaluación de la dependencia coordinadora del FONE en la Entidad Veracruzana; toda vez que a partir del PAE de 2019 se estableció que:

“[...] las evaluaciones a los FAF que se realicen en las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a la consideradas en ese Programa Anual de Evaluación de orden federal” (CONEVAL, 2020: 22) .

Lo que posibilita entrelazar el diseño y la aplicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, con la agenda de evaluación federal de los Fondos de Aportaciones Federales. Por lo que resulta fundamental el enlace entre:

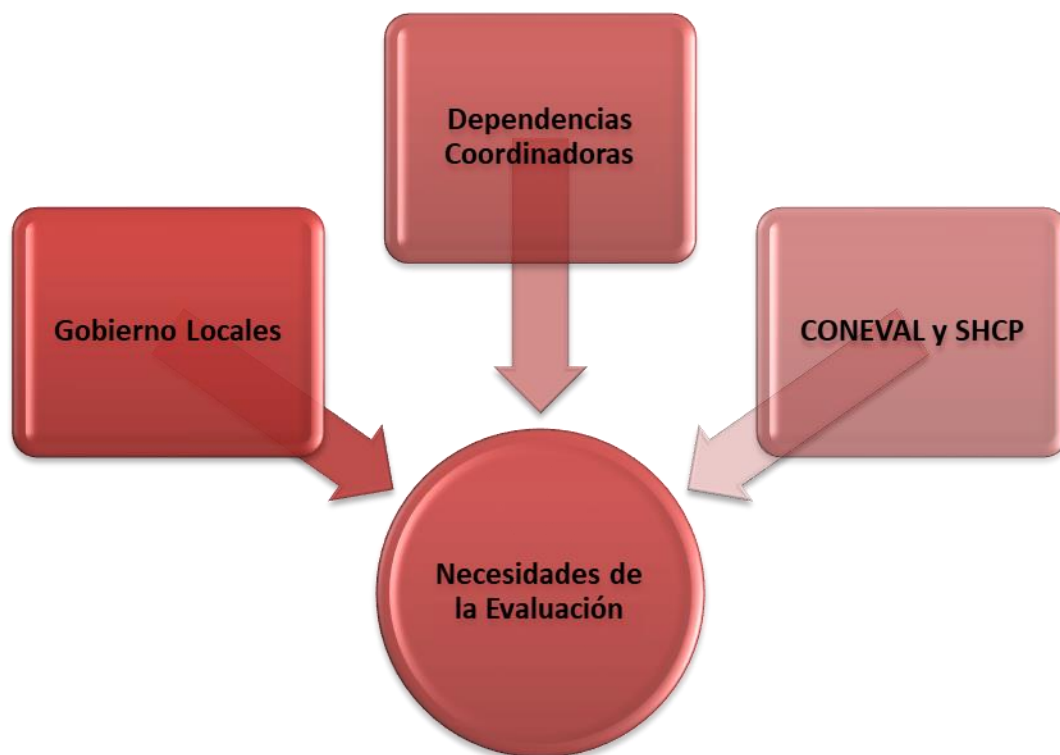


Figura. Esquema de definición e integración de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.

De esta manera y siendo el CONEVAL y la SHCP las instancias de coordinación de la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, igualmente son las responsables de diseñar, implementar y avalar el diseño de instrumentos específicos para la evaluación del Ramo General 33, con la particular asistencia a las Dependencias Coordinadoras de los diferentes Gobiernos Locales: “*Contar con instrumentos de evaluación que sean claros y diseñados con rigor metodológico permite contar con evaluaciones confiables, cuyos resultados tengan validez*” (CONEVAL, 2020: 27), considerando:

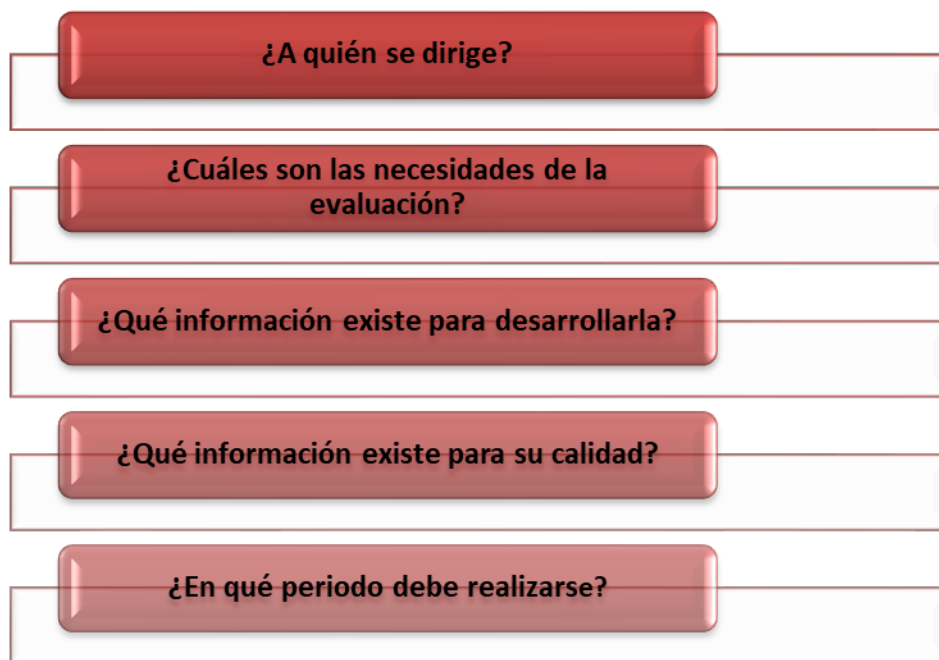


Figura. Factores que incentivan la utilidad de la información. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.

En virtud de recolectar resultados oportunos y aplicables en la toma de decisiones, así como en la mejora de los Fondos de Aportaciones Federales, el triple propósito de la estrategia de evaluación del Ramo General 33, se conjuga en:

“[...] primero, ordenar las necesidades de evaluación de acuerdo con las necesidades de los actores involucrados en los fondos en los tres órdenes de gobierno; segundo, dar cumplimiento al marco normativo en materia de evaluación con la que cuenta cada fondo, y; tercero, alinear los resultados de las evaluaciones para que éstos sean utilizados en la mejora de la distribución y el ejercicio de los recursos, en promover la transparencia y rendición de cuentas, y en generar información para la toma de decisiones” (CONEVAL, 2020: 27).

De igual modo, el Horizonte de Monitoreo y Evaluación del Ramo General 33, se agrupa en tres conjuntos de instrumentos, por un lado, los instrumentos de monitoreo y evaluación que contribuyen a la rendición de cuentas y la transparencia:

- 1)El Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, coordinado por la SHCP,
- 2)Las Fichas de Desempeño del Fondo coordinadas por el CONEVAL;

Por otro lado, los instrumentos de evaluación del desempeño que contribuyen a la mejora de los Fondos y la toma de decisiones:

- 1)La evaluación recursos fortalecimiento financiero,
- 2)La evaluación recursos nómina,
- 3)La evaluación recursos infraestructura,
- 4)La evaluación recursos destinados a programas y acciones, coordinados por la SHCP, conducentes a 1) FAFEF, FORTAMUN, 2) FONE, FASSA, FAETA, 3) FAIS, FAM y 4) FASP, FAM, coordinados por el CONEVAL; por último, los Informes de Resultados del Ramo General 33 son los “documentos que sintetizan el resultado de las evaluaciones realizadas a los fondos en los ejercicios fiscales correspondientes, así como el avance en la definición de la estrategia de evaluación del Ramo” (CONEVAL, 2020: 30).

“Los instrumentos de evaluación de este horizonte se relacionan con los actores a quienes están

dirigidos los informes de evaluación” (CONEVAL, 2020: 28), facilitando la planeación de la evaluación del Ramo General 33, además de determinar la conducción de la evaluación en concordancia con las actuales administraciones pública estatal y municipal.

Por consiguiente y para el caso que ocupa, la Ficha de Desempeño encuentra sustento en la “heterogeneidad en la cantidad y calidad de la información de los gobiernos locales” (CONEVAL, 2020: 30), la cual año con año debe presentar áreas de mejora en términos de desagregación, consistencia de los datos, cantidad y calidad de la información, así como transparentar el destino, ejercicio y los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales. Por tanto, al entender la Ficha de Desempeño como:

“[...] un instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido de las 32 entidades federativas, con el objetivo de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en las entidades federativas. La FD responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento del artículo 49 de la LCF y del artículo 110 de la LFPRH” (CONEVAL, 2020: 31).

En este tenor, cada Ficha de Desempeño se integra de ocho secciones:



Figura. Estructura General de la Ficha de Desempeño. Fuente: Elaboración propia, a partir de CONEVAL, 2020.

El contenido de estas ocho secciones se ajusta de acuerdo con las características, objetivos y destinos del FONE, Con esto se quiere decir que:

- LA DESCRIPCIÓN DEL FONDO Y EL CONTEXTO SOCIAL: “[...] delimitan los alcances del fondo: presentan brevemente los objetivos y destinos de este, el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad, así como las variables que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo busca contribuir o que permiten orientar la planeación y ejercicio de los recursos”,
- EL PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO: “[...] se busca analizar cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en el Estado”,
- LA COBERTURA: “[...] se muestra el ejercicio, destino y resultados del fondo y la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregado por sexo”,

- LOS INDICADORES: “[...] se analiza el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo”,
- EL ANÁLISIS FODA, RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES: “[...] identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo en la el Estado que es el objeto de la evaluación (Análisis FODA),
- LA CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN: “[...] se hace una valoración de la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la ficha”,
- LOS DATOS DE CONTACTO: “[...] a) responsables de la información de la ficha.

Este año, se emiten recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño del Fondo, con lo cual las Ejecutoras atenderán elaborando Proyectos de Mejora.

Las Ejecutoras Evaluadas aportan al Gobierno del Estado el panorama de operación del Ejercicio Fiscal 2020 en torno a la emergencia sanitaria mundial por el COVID 19, describiendo la afectación a la planeación e informará los ajustes, estrategias y forma en que reorientó sus funciones para concluir el Ejercicio de los recursos; lo más importante es determinar qué acciones de mejora se implementaron, así como qué casos de éxito tuvieron, qué no se pudo realizar y cómo enfrentaron y adecuaron su funcionalidad.

La intención de la Evaluación es dejar un precedente, a través del estudio de las Instituciones Gubernamentales, a las cuales no se habían enfrentado con algo similar y se debe informar a la ciudadanía de los trabajos extraordinarios que realizó el Gobierno para cumplir con sus Programas y al continuar la pandemia en el presente ejercicio Fiscal 2021, este primer Diagnóstico que sienta las bases de un estudio de este tipo.

Además se incluye un Capítulo Especial denominado “Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”, con una descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros: Especifique: Fichas, Videos y Presentaciones PowerPoint

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció:

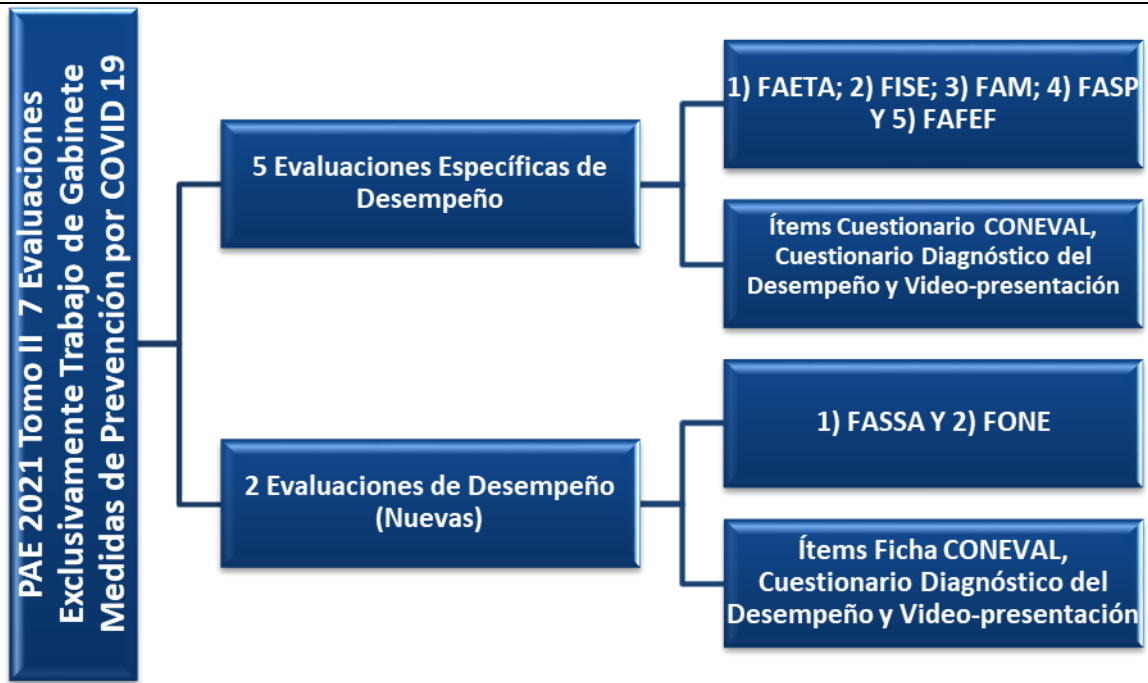


Imagen. Compromisos de Evaluación 2021 Tomo II. Fuente: Elaboración propia a partir del PAE 2021 Tomo II.

El SFEFF, fue constituido con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII el viernes 28 de diciembre de 2018 a veintiocho días del gobierno entrante, como un Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) el 08 de abril de 2019, lo integran: Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33 que participan en las Evaluaciones del PAE Tomo II: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SEVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), Contraloría General del Estado e invitados especiales.

Funcionamiento del SFEFF para la operación de la Evaluación

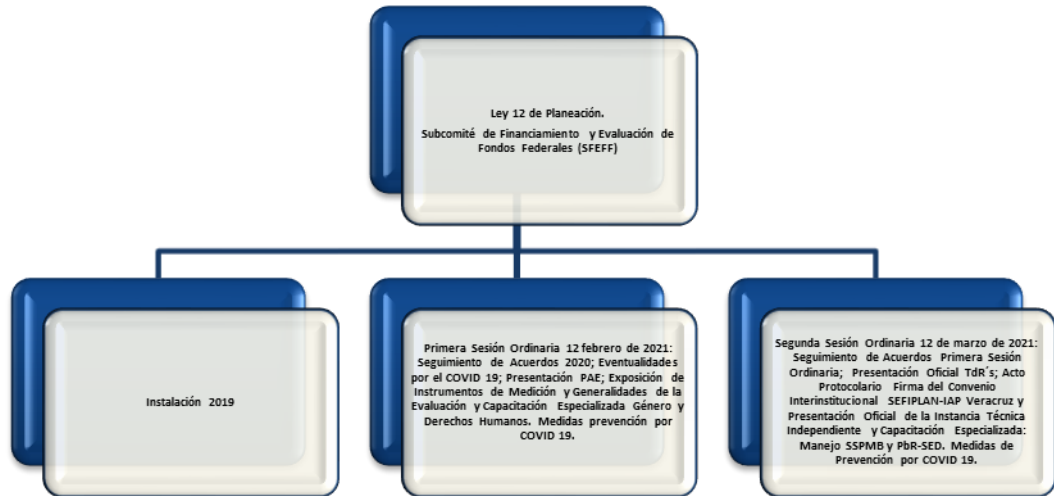


Imagen. Operación SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El presupuesto total 2020 de la ejecutora del FONE en la Entidad Veracruzana, se constituyó por orden de gobierno Federal, Estatal, Ingresos propios y Otros recursos: \$32,462,443,714.85, \$17,630,675,750.3, \$316,779,830.10 y \$0.00.

El presupuesto ejercido del FONE 2020 con el presupuesto por plaza se cubrieron principalmente a 93,547 docentes básicos, 11,599 PAAE Educación Básica, entre otros niveles: La información se obtiene mediante el sistema de captura en línea de formato 911 para atender las necesidades de información relacionada con los procesos de planeación, programación, evaluación, toma de decisiones y rendición de cuentas.

El presupuesto ha sido incrementalista en un 3.15% a Servicios Personales y en el caso de Gastos de Operación un 3.35%, estas Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable, correspondientes a erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

La MIR Federal del FONE del ejercicio fiscal 2020 registra 11 Indicadores: 2 de propósito, 3 de componente y 6 de actividades, de estas últimas se adicionan en contraste al ejercicio fiscal inmediato anterior. Sin embargo, conviene preguntar cuál es la articulación de estos con el objetivo y destino del Fondo, de acuerdo al marco legal que lo constituye. Asimismo, la Ejecutora refrenda por indeterminada ocasión la omisión en el reporte del indicador de FIN.

Es pertinente mencionar el contraste de la MIR Federal 2020 del FONE disponible en el sitio web de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, en donde se transparenta una Matriz de Indicadores de Resultados, constituida por 6 indicadores de FIN, 2 indicadores de propósito, 3 indicadores de componentes y 3 de actividades.

La SEV reporta un total de 87 indicadores enumerados, pero no debidamente clasificados por FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES; es decir, la MIR ESTATAL, informada por la Ejecutora, no reúne las características que le son propias, toda vez que no se puede determinar la eficiencia programática de la MIR Estatal toda vez que la metodología implementada no permite justificar cuando hay +/- 10% del cumplimiento en el porcentaje de cada uno de ellos.

El nivel de FIN y de PROPÓSITO recae la medición de los resultados de impacto, así como el alcance y relación de los indicadores con el objetivo del FONE, respectivamente. Razón por la cual y dado que el destino de las aportaciones federales del fondo no son exclusivos de Primaria y Secundaria, sino que alcanzan el ámbito de la educación Normal, es necesario refrendar que los indicadores para los Componentes deben de medir bienes y servicios y por su parte los que corresponden a las Actividades, deben de medir la Gestión.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Ejecutora dispone al inicio de sus Portales de un banner de acceso al Programa Anual de evaluación (PAE), el cual pone a disposición del público los procesos de Evaluación del PAE Estatal por Ejercicio Fiscal como lo señala la Ley, además fomenta la Transparencia activa.
- La ejecutora solvento la Auditoría Superior de la Federación durante el Ejercicio Fiscal 2020

Número 1292-DS-GF al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Cuenta Pública 2019.

- Se implementaron estrategias educativas a través de herramientas a distancia para que todo el personal docente y administrativo permanecieran activos laboralmente a través del home office o guardias, con el fin evitar el rezago educativo y que se vea interrumpida su operatividad.
- De manera interna se impartió el curso virtual COVID-19: Del Conocimiento a la prevención en dos ocasiones del 24 de julio al 04 de agosto y del 28 de septiembre al 09 de octubre de 2020, atendiendo en su primera edición a 54 participantes (22 hombres y 32 mujeres) y 46 en la segunda (12 hombres y 34 mujeres).
- De manera virtual se impartieron tres capacitaciones sobre Microsoft Teams para docentes y administrativos de la SEV y sesiones de capacitación de la Libreta Digital de Microsoft (OneNote), tituladas "LIBRETA DIGITAL: escenarios de enseñanza y aprendizaje remoto sin conectividad permanente" a 49,622 servidores públicos.

•

2.2.2 Oportunidades:

- La atención, seguimiento y culminación de los Aspectos Susceptibles de Mejora que han registrado las Ejecutoras, para mejorar la gestión de Fondo.
- Colaboración entre los docentes rurales y urbanos, con la Subsecretaria de Educación Básica, a través de los Consejos de Participación Social.
- Se reestructuro el programa de trabajo de la Unidad de Genero concretándolo a la realización de las actividades inmediatas y esenciales que se requerían, se priorizó el uso de herramientas digitales como estrategia alterna para la continuidad de las acciones planteadas en el PAT 2020.
- FONE fue ejercido en su totalidad, no hubo subejercicio ni devoluciones, en el caso de Otros de Gastos Corrientes se generaron \$13,887.93 de rendimientos los cuales se destinaron para cumplir con los objetivos del Fondo, en Gastos de Operación se devolvieron \$35,360.47 correspondientes a los intereses generados a los meses de enero a diciembre 2020.

2.2.3 Debilidades:

- FONE fue ejercido en su totalidad, no hubo subejercicio ni devoluciones, en el caso de Otros de Gastos Corrientes se generaron \$13,887.93 de rendimientos los cuales se destinaron para cumplir con los objetivos del Fondo, en Gastos de Operación se devolvieron \$35,360.47 correspondientes a los intereses generados a los meses de enero a diciembre 2020.
- Falta de mecanismos de control y seguimiento a los registro de los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- El proceso de evaluación se ve afectado en la integración de la información requerida para la Evaluación, debido a que por la emergencia sanitaria y acatando las disposiciones de sana distancia y confinamiento instruidas por las autoridades competentes, se redujo la cantidad de personal de manera presencial, lo que trajo consigo el retraso por parte de las áreas responsables en la presentación de la información y en el llenado de los anexos.
- Debido a la continuidad de la pandemia actualmente muchos alumnos no se inscribieron, por lo que el impacto real, se reflejará en uno o dos ciclos más, dependiendo la duración y efectos del Virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- La Unidad de Género si se vio afectada por la emergencia sanitaria durante el trimestre marzo – junio del año 2020, sus reuniones presenciales y eventos masivos.

2.2.4 Amenazas:

- Las Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que impactaron considerablemente al Estado de Veracruz en el Ejercicio Fiscal evaluado.
- Se desconoce el número del personal que está trabajando desde su casa, de guardias, por lo que el impacto es que el trabajo se realice a marchas forzadas, por lo que proponen elaborar un análisis de las cargas de trabajo y del personal.
- Los manuales desde años pasados no se encuentran actualizados.
- No cuenta con un Reglamento Interior actualizado, tampoco se cuenta con los Manuales Administrativos.
- Las áreas de la Oficialía Mayor que se encuentran reflejadas en la Estructura Orgánica autorizada en 2020, estas no están incorporadas en el Reglamento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias académicas. A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han Evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

El en Diario Oficial el Viernes 3 de enero de 2020, señaló que el monto del FONE para el Ejercicio 2020 para la Entidad Veracruzana fue de 29,109,700,605 mdp que se distribuye para erogaciones de Servicios Personales 26,990,548,591, Otros de Gasto Corriente 1,603,333,301 y Gasto de Operación 515,818,713, teniendo como fuente el Centro de Estudios de Finanzas Públicas.

El crecimiento del FONE en la Entidad Veracruzana, toda vez que del ejercicio fiscal 2015 al 2020, tuvo un aumento de 4,641.90 mdp del total autorizado. La SEV declaró que el presupuesto coordinado durante el ejercicio fiscal 2020 se distribuyó por capítulo de gastos: 1000: Servicios personales, con un subtotal ejercido de \$29,193,471,426.78, 2000: Materiales y suministros, con un subtotal ejercido de \$134,618,380.23, 3000: Servicios generales, con un subtotal ejercido de \$381,202,115.74, Generando un total global de: \$29,109,700,605.00, \$29,709,291,922.75 y \$29,709,291,922.75, Aprobado, Modificado y Ejercido respectivamente.

Con fundamento en el artículo 27 de la LCF en su última reforma publicada en DOF el 30 de enero de 2018, hizo llegar a las SEV el concentrado estadístico de inicio de cursos 2019-2020 con la finalidad de conciliar las cifras de matrícula escolar. Al hacer la conciliación con las cifras estatales se identificaron inconsistencias en algunas cifras, estas inconsistencias consisten en centros de trabajo de más, dos de primaria general y 32 de secundaria, los cuales fueron registrados con el sostenimiento federal, los cuales corresponden al sostenimiento federal transferido.

La Ejecutora no reporta concurrencia del ingreso total de recursos erogados en el ejercicio fiscal 2020, no obstante declara a modo de notación que la información presentada corresponde al cierre de la cuenta pública 2020. Lo que se relaciona e irrumpe con la lógica de los procesos de gestión y administración en los procesos en la gestión y administración del Fondo en la Entidad Veracruzana; toda vez que la Ejecutora maneja 9 procesos claves para la ejecución del Fondo, es necesario mencionar que los procesos en la gestión del FONE inician con la Planeación, Programación y Presupuestación de los recursos para cada Ejercicio Fiscal, mismos que se llevan a cabo durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, se toman de base los criterios para la distribución contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal.

La ejecutora, a partir del inicio de la presente Administración Pública Estatal 2019-2024 y derivado de los PAE 2019 y 2020, así como de la evaluación 2021 que está en curso, han avanzado de manera considerable en el Manual General de Procesos del FONE, el cual tiene como objetivo no sólo dar respuesta al requerimiento de los entes evaluadores con base en los Programas de evaluación, sino el definir con claridad la gestión de los recursos del FONE.

Indicadores

La Ejecutora no presenta el monitoreo y evaluación de la planeación de sus programas presupuestarios y actividades institucionales por lo que el cumplimiento de las metas importadas no corresponde a los parámetros establecidos entre un resultado eficiente y un resultado satisfactorio, pero si en una mala planeación.

Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)

A más de un año de confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID 19), el cuestionario diagnóstico del desempeño del FONE nos permite conocer que el 09 de marzo de 2020, se hizo saber a todas las áreas de la SEV las acciones anticipatorias y medidas preventivas ante la situación epidemiológica mundial por el Virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el día 16 de marzo del 2020, se organizó la instauración de filtros sanitarios para el acceso a sus instalaciones, mismos que iniciaron actividades en todos los accesos del edificio el día 18 de marzo del 2020 y el 17 de marzo de 2020 suspendió clases en la zona conurbada de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado, informando que en el resto de los 208 municipios sería del 20 de marzo al 20 de abril. Indicando al personal docentes y a las madres y padres de familia acatar las indicaciones de la Secretaría de Salud (SS) y no tomar los días de suspensión como vacaciones, pues es un aislamiento preventivo.

Se habilitó la línea telefónica (228) 8-41-77-00 para trámites administrativos, así como la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para evitar las conglomeraciones en la oficina central.

Se publicaron Decretos y Acuerdos expedidos por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19) y del Consejo Estatal de Salud (COESA), disponibles en: .

La SEV continuó con las actividades esenciales, aun cuando derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19) y acatando las disposiciones de sana distancia y confinamiento instruidas por las autoridades competentes, se operó con poco personal, lo que trajo consigo periodos de labores más prolongados por las cargas de trabajo, sustentado en documentos oficiales.

En cumplimiento a los diversos comunicados emitidos por las autoridades sanitarias del Estado, en la cual se indica que por alerta preventiva por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), no podrán realizarse eventos públicos con la asistencia de audiencia evitando las concentraciones masivas, por lo cual deberán suspenderse temporalmente las actividades no esenciales en los sectores público, social y privado, por tal motivo no se llevaron a cabo reuniones presenciales.

Sin embargo, a fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones para la compra de materiales y/o insumos necesarios para garantizar el servicio educativo en el estado, el derecho a la salud y evitar la propagación del Virus SARS-CoV2 (COVID-19) durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria, se realizaron dos Sesiones Extraordinarias de Subcomité en el mes de diciembre, implementándose las medidas sanitarias consistentes en el distanciamiento, uso de cubre bocas, toma de temperatura y aplicación de gel contenidos en los protocolos para evitar el contagio del virus.

Hubo personal infectado dentro de la SEV, se tomó la medida para que quienes hayan estado expuestos o hayan dado positivo al Virus SARS-CoV2 (COVID-19), se quedaran en casa en cuarentena por 14 días después de su última exposición a casos sospechosos o el aislamiento por contagios.

La Secretaria de Educación reporta los casos de personal infectado por COVID 19 durante el periodo de marzo a diciembre de 2020 que fueron 129 casos y durante el periodo de enero a febrero de 2021 fueron 53 casos más, y expone los impactos que se generaron por el COVID en el siguiente FODA:

Los Funcionarios de la Secretaría de Educación apoyaron en todo momento la operación, manejo, control y reporte del Fondo, con el fin de que los recursos fueran aplicados a los objetivos del Fondo y cuidando fueran ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La Auditoría Superior de la Federación durante el Ejercicio Fiscal 2020 realizó la Auditoría Número 1292-DS-GF al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Cuenta Pública 2019. Los resultados se dieron a conocer a la Dependencia mediante el Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) de fecha 17 de diciembre de 2020.

Derivado de la que por alerta preventiva por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Auditoría Superior de la Federación en fecha 20 de marzo de 2020, emitió el ACUERDO por el que se suspenden los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación, como medida preventiva frente al coronavirus (COVID-19); asimismo, en fecha 26 de junio de 2020, emite el ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso Acuerdo publicado el 12 de junio de 2020, debido a la emergencia sanitaria por

causa de fuerza mayor ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y al estatus del semáforo epidemiológico activado con dicho motivo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No implemento ninguna medida, debido a que no se emplazaron las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos, toda vez que la unidad ya contaba con un calendario de actualización de obligaciones de transparencia, las áreas cumplieron en tiempo y forma sin necesidad de recordatorios.

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Detalló que los Consejos de Participación Social trabajarán con maestras y maestros para aplicar filtros escolares y estrategias que permitan recuperar clases, sobre todo en las zonas rurales donde no hay servicio de internet.

Para dar seguimiento a las actividades y cumplir con el plan de trabajo anual del área de los Consejos Escolares a partir de la emergencia sanitaria y dando cumplimiento en salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos quienes los integran se implementó la estrategia de video capacitaciones dirigidas a los directores de los niveles, supervisores, jefes de sector, directores dando a conocer las medidas e instrucciones emitidas por la SEP.

UNIDAD DE GÉNERO

Se vio afectada por la emergencia sanitaria originada por la pandemia de COVID 19; tomando como eje de análisis el Plan Anual de Trabajo, durante el trimestre marzo – junio del año 2020, periodo en el cual se agendaron las actividades programadas: reuniones presenciales y eventos masivos como: un desfile conmemorativo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, foros en los municipios de Minatitlán y Coatzacoalcos, así como mesas de trabajo con los y las Enlaces de Género de las diversas áreas de la SEV ante esta Unidad Central para dar seguimiento a sus actividades particulares; sin embargo ante la incertidumbre de la situación aún latente, fue necesario reestructurar el programa de trabajo concretándolo a la realización de las actividades inmediatas y esenciales que se requerían, al mismo tiempo, ante la necesidad de un distanciamiento social, se priorizó el uso de herramientas digitales como estrategia alterna para la continuidad de las acciones planteadas en el PAT 2020: en el mes de julio se programó la primera reunión virtual con los y las Enlaces de Género estableciendo con esta acción el dar continuidad a las actividades a través de la plataforma Google Meet, además del utilizar los grupos de WhatsApp como instrumento que puede brindar una mayor eficacia en la comunicación y difusión de actividades que cada oficina debía implementar.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

En el mes de febrero de 2020 emitió el Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 Sector Educativo; el cual se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el cual se hace referencia a 12 proyectos de mejora, de los cuales 9 cuentan con el 100% de cumplimiento, 1 del 50%, 1 del 20% y 1 del 10%.

A la fecha el Órgano Interno de Control en Secretaría de Educación de Veracruz dependiente de la Contraloría General del Estado, mediante Oficio Número OIC/SEV/DFP/1531/2021 de fecha 12 de abril del presente, solicitó información el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas, la evidencia documental esta publicada en la página de

la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual ha sido turnada a la Contraloría General para su seguimiento.

La ejecutora requiere una mejora considerable al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), sería que los aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se validan en el Anexo I, así como las actividades y fechas de inicio y término estuvieran precargados en los anexos II Acciones de Mejora y su Programación, III y IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, para agilizar los tiempos y evitar errores involuntarios al transcribir en cada uno de los siguientes anexos.

Video-presentación

La ejecutora elaboró un Video en MP4 con duración de 48.19 minutos, el cual fue desarrollado para informar la operación del Fondo, entregado con su evidencia, el cual tiene el propósito de fortalecer y complementar los resultados de la Evaluación.

El Enlace Institucional hizo llegar la información de todas las áreas involucradas en la aplicación de los recursos del FONE, el video fue editado y realizado por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información de la SEV, no figura ningún titular de las áreas que participan en la integración de la información.

Cabe mencionar que en el Ítem 7. La Secretaría de Educación de Veracruz no Aplica la Junta de Gobierno, por ser esta una figura que opera exclusivamente para los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's).

En el Ítem 10. Hubo confusión al mencionar los momentos contables porque mencionan millones de pesos cuando son miles de millones de pesos, se solicitó a la ejecutora nos resolviera las dudas, la cual nos hizo llegar por vía correo electrónico la misma respuesta.

Se felicita al titular de SEV y a nuestro enlace, junto con todo el equipo de trabajo y las áreas involucradas, por haber realizado este Video.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Armonizar la MIR FEDERAL reportada por la Secretaría de Educación de Veracruz, con la disponible en el sitio web de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, a fin de analizar la eficiencia programática, particularmente del indicador del FIN para determinar la medición, alcance e impacto de los resultados con el objetivo del FONE.
- Designar un área específica permanente al interior de la Ejecutora para la gestión y administración de las actividades en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, relacionados al PAE. Tomo II., con el propósito de organizar, depurar y armonizar la entrega de la información requisitada por la Instancia Técnica Independiente, de acuerdo al orden puntualmente señalado en el TdR del FONE año con año.
- Implementar un sistema de distribución geográfica (municipal y local) que permita consular, informar y reportar ilustrativamente (gráficas, mapas, imágenes) la distribución-aplicación del presupuesto anual del FONE por nivel educativo en la Entidad Veracruzana: Preescolar, primaria, secundaria y normal.
- Derivar los procesos en la gestión del FONE reportados en los últimos años, en un manual

procesal, estructural y personal, debidamente autorizado por las instancias competentes y bajo las normas o criterios de calidad estandarizados para la instalación de mecanismos normativos al interior de la Ejecutora y socializados a las áreas involucradas en la coordinación de las aportaciones federales.

- Elaborar una matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Nacional de Educación 2019-2024 y el Plan Sectorial de Educación de Veracruz 2019-2024, a fin de cumplir con los objetivos, el destino, los lineamientos de la normatividad federal y estatal del FONE, en correspondencia con las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz.
- Gestionar ante las instancias competentes, la atribución de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros, derivado de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Gestionar ante las instancias competentes, la solicitud de apoyos extraordinarios federales o estatales a la presupuestación anual del Fondo, a fin de atender las problemáticas derivadas de circunstancias extraordinarias de carácter internacional social, político, económico y de salud, como la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Emitir los reportes financieros necesarios que expliciten la aplicación, particularizando las partidas presupuestarias de los rendimientos del FONE por ejercicio fiscal.
- Implementar un sistema de registro y control que concentre, por un lado, los apoyos otorgados por la Ejecutora para laborar en Home Office y las condiciones de su reintegro a las actividades en las oficinas, así como por otro lado, el dato duro del total de la plantilla activa, distinguiéndola por género, edad, condición general de salud bilógicas, psicológicas, sociales.
- Trazar un Programa de Capacitación Multimodal, es decir, adaptable a lo presencial, vía remota o a distancia, con herramientas virtuales accesibles para que la Unidad de Género continúe realizando las reuniones y eventos programados.
- Actualizar el Reglamento Interior e incorporar las áreas de la Oficialía Mayor que se encuentran reflejadas en la Estructura Orgánica autorizada en 2020 y los Manuales Administrativos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez y Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda.

4.2 Cargo: Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; Director Académico.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz).

4.4 Principales colaboradores:

Bajo la Dirección General del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y con la asistencia del Director Académico Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y de la L.C. María Ivonne Vázquez Hernández, así como la invaluable integración de 27 miembros de la Comunidad del IAP Veracruz que conformaron 4 Equipos de Trabajo para participar en la evaluación del ejercicio de los 7 Fondos que comprenden el Ramo General 33, uno de ellos coordinado por el Dr. Luis Miguel Pavón León para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y con la participación como Evaluadores de: Mtro. Enrique Jiménez Oliva, Mtra. Lucero López Landa, Lic. Luis Jonathan Gaona Morales, LCPyAP. Joel Andrés Pavón Verdejo y LCPyAP. Luis Miguel Pavón Verdejo;

otro equipo Coordinado por la Mtra. María Evelia López Maldonado para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) con la participación como Evaluadores de: Mtro. Francisco Balderas Cruz, Mtro. José Iván Cornejo Cuauhtémoc, Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López, Mtra. Vera Navarrete González, M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz y Lic. Itzel Linares Guzmán; un tercer equipo coordinado por el C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE) con la participación de los Evaluadores: Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín, Mtra. María del Carmen Castro Blásquez, Mtro. Rolando Guzmán Hernández, Mtra. Silvia Lizette López Elías, Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Mtro. Alfonso Quiroz Pérez, Lic. María del Rosario Ávila Aguilar y Lic. Itzel Linares Guzmán; y finalmente se integró un cuarto equipo coordinado por el Mtro. Jorge Hernández Loeza para la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), equipo que se integró con los siguientes Evaluadores: Dra. María Graciela Hernández y Orduña, Dra. Xóchitl Hernández Torres, Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: iapver.redes@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 2370893

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

5.2 Siglas: FONE

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Educación de Veracruz.

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:

- Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
 Correo electrónico: zescobar@msev.gob.mx
 Tel. 228 8417700 Ext. 7551.

Unidad administrativa: Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Interinstitucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica. La encargada de gestionar la Colaboración Interinstitucional a gratuidad es la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo.

6.4 Fuente de Financiamiento: Sin costo.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

Nota: Además en los Portales Oficiales de cada Ejecutora Evaluada.

7.2 Difusión en internet del formato:

Numeral 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>

y además en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>